

RESOLUCION
N° 1188/91

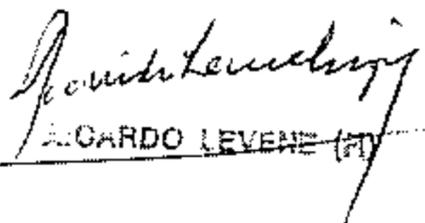
EXPEDIENTE N° 3564/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
al'1296

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días y gastos de combustible (Decreto N° 1343, Art.5°, Apart. I, Inc. g), formulado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Paraná, doctor Aníbal M. Ríos, a su favor y del señor Secretario Electoral, doctor Gustavo Carlos Zonis, con motivo de tener que trasladarse a la Capital a fin de realizar gestiones ante este Tribunal, el Ministerio del Interior y la Cámara Nacional Electoral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

al'


RICARDO LEVENE (FI)